

Política de elegibilidad

Para ser elegible al incentivo de hasta \$3,000 basado en la disponibilidad de fondos a través del programa Guía para Educadores del DC hacia sus Títulos Avanzados (DC LEAD), administrado por la organización Southeast Children’s Fund (SCF), un educador de cuidado infantil debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar **empleado y permanecer empleado** en una **instalación de desarrollo infantil autorizada por la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) durante un año**:
 - a. El empleo se confirmará a través del registro de personal en la Herramienta de Licencias de la División de Aprendizaje Temprano (DELLT) en el momento de la solicitud, después de seis meses (cuando se realizará el pago inicial) y al final de un año.
 - b. Debe estar empleado en la fecha en que el educador de cuidado infantil complete el [formulario de solicitud](#) de incentivos de DC LEAD.
 - c. Permanecer empleado con el empleador actual durante un año a partir de la fecha de firma del acuerdo de incentivos.

Nota: El personal en instalaciones no autorizadas por la OSSE no es elegible.

2. Estar **empleado** en un **puesto elegible**:
 - a. El “Tipo de personal” debe ser uno de los siguientes:
 - i. Director del centro
 - ii. Docente
 - iii. Docente auxiliar
 - iv. Cuidador en hogar extendido
 - v. Cuidador en el hogar
 - vi. Cuidador asociado en el hogar

3. Estar inscrito en un **programa** de credenciales para Asociados en Desarrollo Infantil (CDA) o de título intermedio/universitario para **cumplir con los requisitos educativos mínimos de la OSSE o ya cumplir con los requisitos educativos mínimos de la OSSE para su puesto actual** según el “Tipo de personal” anterior.
 - a. El puesto actual se confirmará a través de los registros de personal en la DELLT. b. Consulte la Tabla 1 para conocer los plazos de los requisitos educativos mínimos.

Tabla 1: Requisitos educativos mínimos

Puesto	Credencial de educación mínima requerida	Fecha efectiva
--------	--	----------------

Director del centro	Título de grado (BA) en Educación de la primera infancia (incluidos desarrollo de la primera infancia, educación de la primera infancia, educación para primaria o educación especial de la primera infancia) o título intermedio en cualquier área de estudio con, al menos, 15 horas de créditos semestrales en educación de la primera infancia.	Diciembre de 2022
Docente	Título intermedio (AA) en Educación de la primera infancia (incluidos desarrollo de la primera infancia, estudios sobre los niños y las familias o algún campo relacionado) o título de grado (o superior) en cualquier área de estudio con, al menos, 24 horas de créditos semestrales en educación de la primera infancia.	Diciembre de 2023
Docente auxiliar	Asociado en Desarrollo Infantil (CDA) o título de grado (o superior) en cualquier área de estudio.	Diciembre de 2023
Cuidador en hogar extendido	Título intermedio en Educación de la primera infancia (incluidos desarrollo de la primera infancia, estudios sobre los niños y las familias o algún campo relacionado) o título de grado (o superior) en cualquier área de estudio con, al menos, 24 horas de créditos semestrales en educación de la primera infancia.	Diciembre de 2023
Cuidador en el hogar y cuidador asociado en el hogar	CDA	Diciembre de 2023

4. Complete el acuerdo de pago de incentivos de DC LEAD

a. Para recibir el incentivo, los educadores de cuidado infantil elegibles deben firmar un acuerdo de pago de incentivos con el programa DC LEAD y su empleador. Para recibir el pago, el educador de cuidado infantil deberá proporcionar la siguiente información requerida a DC LEAD:

i. [Formulario de solicitud](#) completo de DC LEAD

ii. Contrato de DC LEAD firmado

Nota: Si usted es becario de DC LEAD, esto se incluirá en su acuerdo de becas de DC LEAD.

iii. Información de pago

(Nota: Hay opciones de pago tanto bancarizadas como no bancarizadas)

1. **Deposito directo:** Si opta por recibir el pago mediante depósito directo, se requiere la siguiente información para completar el pago:

a. Nombre del banco

- b. Número de ruta
- c. Número de cuenta

2. **Cheque (por correo):** Si opta por recibir el pago mediante cheque, se requiere la siguiente información:

- a. Dirección particular

Nota: Se enviará un cheque en papel a esta dirección.

iv. Formulario W-9

5. Tras la aprobación de la solicitud de DC LEAD, los beneficiarios deben **firmar** un acuerdo que incluye lo siguiente:

- a. **Acuerdo para permanecer empleado** en su instalación de desarrollo infantil actual autorizada por la OSSE durante un año.

6. El pago del incentivo solo se emitirá después de que se haya proporcionado toda la información requerida y que DC LEAD haya aprobado la solicitud de incentivos.

Se realizará el primer pago del incentivo después de seis meses y se podrá realizar el segundo pago al final del acuerdo de un año, dependiendo de la continuidad del empleo y la disponibilidad de fondos.

Cantidad de pago del incentivo

El monto del pago de incentivo para los educadores de cuidado infantil que cumplen con los requisitos educativos mínimos, o están en un programa CDA o universitario para cumplir con los requisitos mínimos de educación para el puesto en el que se encuentran actualmente, es de hasta \$3,000 durante el periodo de un año. El pago del incentivo se distribuirá hasta en dos pagos de \$1,500.

Si tiene preguntas sobre la política de elegibilidad de DC LEAD, comuníquese con SCF en DCLEAD@sechildrensfund.org.